

Formato y contenido estándar de solicitudes de equipos radiactivos de uso médico

La instalación de ciertos equipos radiactivos de uso médico, sean de nueva planta o remplazo de los existentes, están sometidos a una autorización regulada por el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre) y requiere el informe preceptivo del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

A fin de agilizar el licenciamiento de estas solicitudes, el CSN está analizando el proceso aplicando los siguientes criterios: enfoque graduado, alcance adecuado a la complejidad, armonización de criterios de evaluación, estandarización de los formatos, y ha identificado la información a los titulares sobre la documentación a presentar de apoyo a las solicitudes, como un área de mejora.

Para ello es necesario garantizar que la documentación enviada por cada titular en apoyo de su solicitud sea completa, clara y precisa, a fin de facilitar su evaluación, evitar la necesidad de pedir información adicional y se reducir el plazo de concesión de la autorización.

Por ello, el CSN ha elaborado un Formato y contenido estándar de la solicitud para diferentes tipos de aparatos. A dichos formatos se podrá acceder en los siguientes links:

1. [CIRCULAR INFORMATIVA N° 02/2022 SOBRE FORMATO Y CONTENIDO ESTÁNDAR DE LA SOLICITUD DE ACELERADORES LINEALES DE ELECTRONES DE USO MÉDICO](#)
 - a. [CIRCULAR 2- 2022 ANEXO 1 - Formato y contenido estándar solicitudes-LINAC](#)
 - b. [CIRCULAR 2- 2022 ANEXO 2 - Diagrama LINAC](#)
2. [CIRCULAR INFORMATIVA N° 03/2022 SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS TITULARES PARA LA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIONES MÉDICAS CON EQUIPOS DE BRAQUITERAPIA DE ALTA TASA \(HDR\)](#)
 - a. [CIRCULAR 3- 2022 ANEXO I – Formato y contenido estándar solicitudes HDR](#)
 - b. [CIRCULAR 2- 2022 ANEXO 2 - Diagrama Braquiterapia](#)
3. [CIRCULAR INFORMATIVA N°4/2022 SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS TITULARES PARA LA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIONES MÉDICAS CON EQUIPOS HIBRIDOS PET-CT](#)

- [a. CIRCULAR 4- 2022 ANEXO 1 - Formato y contenido estándar de solicitudes de equipos híbridos PET- CT](#)
 - [b. CIRCULAR 4- 2022 ANEXO II - Diagrama PET - CT](#)
- 4. [CIRCULAR INFORMATIVA N°7/2022 SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS TITULARES PARA LA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIONES MÉDICAS CON EQUIPOS HIBRIDOS SPECT-CT](#)
 - [a. CIRCULAR 7- 2022 ANEXO 1 - Formato y contenido estándar de solicitudes de equipos híbridos SPECT- CT](#)
 - [b. CIRCULAR 7- 2022 ANEXO II - Diagrama SPECT - CT](#)

La Dirección Técnica de Protección Radiológica irá actualizando los anexos de estas circulares cuando considere que con ello se completa o mejora la claridad de los mismos. Al pinchar el link correspondiente aparecerá siempre la última versión del anexo, que puede ser posterior a la fecha de envío de la circular.